

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de enero de 1968 por la que se declara desierto el concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Conductor de automóviles en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Ilmos. Sres.: Por haber renunciado el único aspirante admitido al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Conductor de automóviles en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, convocado por Orden de 27 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre), en uso de las facultades que me han sido delegadas he tenido a bien disponer declarar desierto el expresado concurso.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de enero de 1968.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal y Director de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de enero de 1968 por la que se designan los Tribunales censores de las oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 10 y 17 del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia de 9 de noviembre de 1956,

Este Ministerio acuerda designar los Tribunales censores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por Orden ministerial de 24 de mayo de 1967, y que estarán constituidos del siguiente modo:

Primer Tribunal

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, que actuará como Presidente.

Don Francisco Burguete Indabere, del Cuerpo de Letrados de este Ministerio, que actuará como Secretario.

Vocales: Don Félix Hernández Gil, Fiscal del Tribunal de Orden Público; don José Sánchez Osés, Secretario de Sala del Tribunal Supremo, y doña María Lourdes Escobar Alvarez, Auxiliar de dicho Alto Tribunal.

Segundo Tribunal

Don Jesús Carnicero Espino, Magistrado, Juez del Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid, que actuará como Presidente.

Don Gabriel Covarrubias y Maura, del Cuerpo de Letrados de este Ministerio, que actuará como Secretario.

Vocales: Don Francisco Corzo Machuca, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid; don Fausto Moreno Espinosa, Secretario de Sala de la misma Audiencia, y don Luis Uriá Iglesias, Auxiliar con destino en el Tribunal Supremo.

Compete al primer Tribunal:

1. Señalar el día, hora y lugar del sorteo de los opositores correspondientes al turno restringido entre Agente Judiciales, y la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio, el examen y calificación de las pruebas de todos los opositores de este turno.

2. El examen y calificación de los ejercicios en que consista la prueba previa a que se refiere la norma décima de la convocatoria de las oposiciones y que deben efectuarla los aspirantes comprendidos en el apartado g), 2, de la norma octava de la

expresada convocatoria. Esta prueba será realizada siguiendo el orden alfabético de los aspirantes admitidos, y que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de septiembre de 1967. Los que superen esta prueba serán incluidos por orden alfabético a efectos del oportuno sorteo en la relación de opositores por el turno libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma fecha.

3. La designación del lugar, día y hora en que se ha de verificar el sorteo de los opositores por el turno libre para determinar el orden con que han de actuar en los ejercicios de la oposición. Igualmente publicará en el tablón de edictos correspondiente la relación de aspirantes con el resultado del sorteo, con expresión del Tribunal ante quien deban efectuar los ejercicios.

4. Anunciará el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

5. Todos los miembros de cada Tribunal tendrán voz y voto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de enero de 1968 por la que se designan los Tribunales censores de las oposiciones al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia de 9 de noviembre de 1956,

Este Ministerio acuerda designar los Tribunales censores que han de calificar las oposiciones a ingreso en la Rama de Juzgados del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por los turnos de pruebas de aptitud, oposición restringida y libre, convocadas por Orden ministerial de 24 de mayo de 1967, y que estarán constituidos del siguiente modo:

Primer Tribunal

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 25 de Madrid, que actuará como Presidente.

Don Francisco Burguete Indabere, del Cuerpo de Letrados de este Ministerio, que actuará como Secretario.

Vocales: Don Julián Hernández Guijarro, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid; don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de esta capital, y don Manuel Rivero Aumente, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 19, también de esta capital.

Segundo Tribunal

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Magistrado de la Audiencia de Madrid, que actuará como Presidente.

Don Gregorio Arranz Alonso, del Cuerpo de Letrados de este Ministerio, que actuará como Secretario.

Vocales: Don José Lator Brotons, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid; don Santiago Ortiz Navacerrada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta capital, y don Julián García Martínez, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, también de esta capital.

Compete al primer Tribunal la designación del lugar, día y hora en que se ha de verificar el sorteo de los opositores para determinar el orden con que han de actuar en los ejercicios, tanto en las pruebas de aptitud como en la oposición restringida y libre; la publicación en el tablón de edictos correspondiente de la relación de aspirantes con el resultado del sorteo, con expresión del Tribunal ante quien han de efectuar los ejercicios e igualmente anunciará el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio en cada uno de los tres turnos expresados.

Todos los miembros de cada Tribunal tendrán voz y voto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.